



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2018/0092/CZ (Czechia)

Proyecto de Decreto de Ejecución sobre las etiquetas del tabaco

Fecha de recepción : 07/03/2018

Final del periodo de statu quo : 08/06/2018 (closed)

Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2018) 00580

Directiva (UE) 2015/1535

Traducción del mensaje 001

Notificación: 2018/0092/CZ

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késéseket - Ma' jiftaħx il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - He ce предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201800580.ES)

1. MSG 002 IND 2018 0092 CZ ES 07-03-2018 CZ NOTIF

2. CZ

3A. Úřad pro technickou normalizaci, metrologii a státní zkušebnictví

Biskupský dvůr 1148/5, 110 00 Praha 1

tel: +420 221 802 212

fax: +420 221 802 440

e-mail: eu9834@unmz.cz

3B. Ministerstvo financí České republiky

Letenská 15, Praha 1

Odbor nepřímých daní

danica.pozorova@mfcrcz

4. 2018/0092/CZ - C50A

5. Proyecto de Decreto de Ejecución sobre las etiquetas del tabaco

6. Productos del tabaco.

7. -

8. El proyecto de legislación de ejecución sustituye al Decreto de Ejecución n.º 467/2003 sobre el uso de etiquetas del tabaco para marcar productos del tabaco, modificado. El objeto de la propuesta legislativa es una modificación de los aspectos técnicos y operativos existentes relativos al etiquetado de productos del tabaco usando una etiqueta del tabaco. Esto se refiere, en particular, a la forma en que la etiqueta del tabaco se coloca en unidades de envasado. Dado que el 19 de mayo de 2019 expirará el período transitorio durante el cual puede colocarse la etiqueta del tabaco por



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

encima de la advertencia sanitaria combinada en la parte superior de la superficie trasera de las unidades de envasado duros de cigarrillos, ya no será posible usar la etiqueta del tabaco de la forma establecida. Por este motivo, con vistas a dejar espacio para la etiqueta del tabaco, se dispensa del requisito por el cual la etiqueta del tabaco debe dañarse al abrir la unidad de envasado, y se propone la modificación de los parámetros técnicos de la etiqueta del tabaco, esto es, el cambio de sus dimensiones y diseño. El proyecto también hace referencia a cómo encargar las etiquetas del tabaco (formulario modelo para encargar etiquetas del tabaco) y cómo recopilarlas, así como a cómo llevar los registros (formulario modelo para mantener registros relativos a las etiquetas del tabaco), a los inventarios de etiquetas del tabaco, y a cómo se devuelven las etiquetas del tabaco dañadas.

Palabras clave: productos del tabaco, marcado con etiquetas del tabaco, impuesto especial sobre los productos del tabaco, cigarrillos, tabaco para fumar, puros

9. El proyecto de legislación es el resultado de una modificación adoptada de la Ley n.º 110/1997 sobre productos alimenticios y productos del tabaco, y sobre las modificaciones a determinadas leyes conexas, en su versión modificada, y del Decreto de Ejecución n.º 261/2016 sobre los productos del tabaco. Tras la adopción de esta legislación, se modifican determinados aspectos del etiquetado y el envasado de productos del tabaco, incluidas las advertencias sanitarias que deben proporcionarse en las unidades de envasado de los productos del tabaco y en cualquier envase exterior. Por estos motivos, fue necesario modificar los parámetros técnicos de la etiqueta del tabaco colocada en unidades de envasado de los productos del tabaco. Al mismo tiempo, el modelo propuesto de la etiqueta del tabaco cumple los requisitos técnicos establecidos en la Decisión de Ejecución de la Comisión C(2017)8435 final sobre las normas técnicas de las medidas de seguridad que se aplican a los productos del tabaco. Sobre la base del artículo 114 de la Ley n.º 353/2003 sobre impuestos especiales, modificada, la etiqueta del tabaco es un timbre fiscal dado que el valor de la etiqueta del tabaco se corresponde con el importe de las obligaciones tributarias aplicables a la unidad de envasado determinada del producto del tabaco.

10. Referencias a los textos de base: Ley n.º 353/2003 sobre impuestos especiales, modificada (las disposiciones de autorización para la emisión de legislación de ejecución figuran en el artículo 139, apartado 1, de dicha Ley)

Decreto de Ejecución n.º 467/2003 sobre el uso de etiquetas del tabaco para marcar productos del tabaco, modificado
Los textos de base se enviaron con motivo de una notificación anterior: 2011/136/CZ

11. No

12. -

13. No

14. No

15. Sí

16. Aspecto OTC

No. El proyecto no constituye una reglamentación técnica ni un procedimiento de evaluación de la conformidad.

No. El proyecto no tiene ningún impacto significativo sobre el comercio internacional.

Aspecto MSF

No. El proyecto no es una medida sanitaria ni fitosanitaria.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu